



Cuarta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

En la ciudad y puerto de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas, del día siete de febrero del año dos mil uno, se reunieron en la Sala de Educadores de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, con el propósito de llevar a cabo la tercera reunión de esta Junta Directiva.

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Para dar inicio a los trabajos, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, en su función de vicepresidente de la Junta de Gobierno, solicitó fuera efectuado el pase de lista y verificado el quórum necesario para llevar a cabo la reunión convocada; y habiéndose encontrado la mayoría, declaró legalmente constituida la asamblea y válidos los acuerdos a que se llegara.

En este punto, el Vicepresidente informó, que con el propósito de poder involucrarse más en los trabajos de estas reuniones, le encargaba al Lic. Raúl Pozos Lanz, Subsecretario de Educación Básica, fuera quien tuviera a su cargo la conducción de las sesiones de esta Junta de Gobierno.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

En este punto, el Lic. Raúl Pozos Lanz, puso a consideración de los presentes el orden del día propuesto, habiendo recibido éste la aprobación de los presentes.

ACUERDO: 01/03/01: Se aprueba el orden del día.



3.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

El Profr. Andy A. Uribe Cuevas, secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al acta y fue puesta a consideración de los presentes; habiéndose presentado los siguientes comentarios:

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña, solicita se informe sobre el curso o resolución dada a tres compromisos asentados en el acta; los cuales son:

- 1.- Sobre la solicitud para establecer coordinaciones en los municipios de Hecelchakán, Tenabo y Palizada;
- 2.- Sobre la reunión que quedó de celebrarse en la cabecera municipal de Calakmul, con autoridades civiles y educativas; y
- 3.- Sobre el desglose del anteproyecto del Programa Operativo Anual 2001, para los presidentes municipales de la entidad.

Al respecto el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, dio la siguiente información:

- a).- Sobre el primer compromiso: Que en la reunión anterior se había presentado un estudio sobre los recursos necesarios para la creación de coordinaciones en los municipios de Hecelchakán, Tenabo y Palizada, así como el mínimo de población requerida según la normatividad; y que por no contarse con los recursos, y porque la población de dichos municipios aún no es la requerida para la autorización de las coordinaciones, se quedó en que con el apoyo de los municipios se consolidaran mejor las subcoordinaciones existentes.
- b).- Sobre el segundo compromiso: La reunión en la cabecera municipal de Calakmul, fue efectuada el día 23 de noviembre del 2000 y por parte del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, asistieron el Ing. Roberto Enseñat Rodríguez, Jefe del Departamento de Planeación y el Profr. Carlos Suárez Arcila, Coordinador del Programa de Alfabetización.
- c).- Sobre el tercer compromiso: El desglose del anteproyecto del Programa Operativo Anual 2001, fue elaborado y enviado a los presidentes municipales.



El Lic. Manuel Audifred Flores, representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, recomienda seguir insistiendo en el caso de la instalación de las coordinaciones en los municipios mencionados; y aclara que no por no contar con coordinaciones se considere que no se está dando a dichos municipios la atención requerida.

La Dra. Rosaura González Castillo, Presidenta Municipal de Escárcega, sugiere que en el acta sea modificada la frase “comunidades choleras”, por otra que resulte más adecuada. Se tomó en cuenta esta sugerencia.

Después de estas intervenciones el Lic. Pozos Lanz, pone nuevamente a consideración de la asamblea el acta leída, la cual fue aprobada por los asistentes.

ACUERDO: 02/03/01: Es aprobada el acta de la segunda reunión ordinaria, efectuada el día 25 de octubre del año 2000.

4.- INFORME DE LOS PROGRAMAS Y LOGRO DE METAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.

Para el desahogo de este punto el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, considerando que el texto del informe se encontraba en la carpeta de documentos previamente entregada a los asambleístas, presentó una síntesis con lo más relevante del informe

Después de la presentación se tuvieron las siguientes intervenciones:



Cuarta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

El Profr. José Dolores Brito Pech, Presidente Municipal de Hecelchakán, refiriéndose al aspecto de recursos económicos, pregunta sobre el porqué se devuelven si deben ser ejercidos en su totalidad.

Se le contestó que el recurso económico fue ejercido casi en su totalidad, y que lo devuelto a oficinas centrales fueron \$2,799.00, (dos mil setecientos noventa y nueve pesos), lo cual no es significativo considerando los casi 26 millones que ministró la Federación.

El Lic. Manuel Audifred Flores, reitera sobre el punto de los recursos económicos y hace notar que del presupuesto autorizado por el Gobierno del Estado \$10,301,890.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS), sólo se ejercieron \$7,897,607.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS), y dado el convenio que existe con la Federación, por el cual ésta aportaría una cantidad igual a la del Estado, dejaron de ejercerse más de 4 millones de pesos.

Ante esta consideración invita a todos a apoyar el programa de Alfabetización, a fin de incorporar a los usuarios suficientes para aprovechar en su totalidad los recursos que sean autorizados.

Al no haber otra intervención, el Lic. Raúl Pozos Lanz, puso a consideración el informe presentado y fue aprobado por la asamblea.

ACUERDO: 03/03/01: Es aprobado el informe referente a los programas y logro de metas hasta el mes de diciembre del año 2000.

5.- INFORME ANUAL DEL C. LÁZARO CASTILLO OLIVERA, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME.

De conformidad con la fracción IV, del artículo 10, del Reglamento interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos. El Lic. Lázaro Castillo Olivera, Comisario Público Propietario, presentó su informe correspondiente al año 2000, referido al movimiento financiero, a revisiones de



Cuarta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

expedientes y controles de asistencia del recurso humano, así como muestras efectuadas al inventario del activo fijo; encontrándose lo anterior dentro de la normalidad.

Una vez leído el informe, es sometido a la consideración de los presentes y es aprobado en su totalidad.

ACUERDO: 04/03/01: Es aprobado el informe del año 2000, del Comisario Público Propietario.

6.- PROPUESTAS:

- a).- Para el logotipo del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos;
 - b).-Del calendario de labores, durante el período 2001-2002.
- Análisis y aprobación en su caso.

En relación a la primera propuesta, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, explica sobre la necesidad de que el Instituto cuente con un logotipo identificador, por lo que se propone continúe usándose el del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el entendido de que de ser aprobada la propuesta, deberán hacerse las gestiones estipuladas por la Ley de Propiedad Industrial, a fin de contar con la autorización legal para el uso de dicho logotipo.

Es puesta a consideración de la asamblea la propuesta, y recibió la aprobación de los presentes.

ACUERDO: 05/03/01: Se aprueba la propuesta para que se hagan las gestiones correspondientes a fin de que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, utilice como logotipo el del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sobre la segunda propuesta, la del calendario de labores del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, durante el período 2001-2002, es presentado para su análisis el proyecto de calendario.



El C. Raúl Pozos pone a consideración la propuesta, y al respecto se tienen las siguientes intervenciones:

El Sr. José Luis González Flores, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado en el Estado de Campeche, solicita se precise y aclare en dicha propuesta lo relativo a la flexibilidad con que debe procederse en el otorgamiento del primer período vacacional, pues esto debe hacerse de acuerdo también con los intereses de los trabajadores, como ha sido costumbre hacerlo.

El Sr. Emiliano Alonzo Ganzo, Secretario General del Comité Estatal del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, hace uso de la palabra y reitera que en el otorgamiento del primer período vacacional, según se acordó con las autoridades del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, se procederá en la forma acostumbrada.

Después de las intervenciones del Lic. Ramón Rodríguez Magaña y del Profr. Andy A. Uribe Cuevas, se concluye que el primer período vacacional, si bien aparece registrado en la propuesta en el mes de julio, se otorgará en la forma acostumbrada; esto es, conciliando las necesidades del Instituto y de los intereses de los trabajadores.

Es sometida a la consideración de la asamblea la propuesta de calendario, y es aprobada por los asistentes.

ACUERDO: 06/03/01: Se aprueba el calendario de labores del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, durante el período 2001-2002, en el entendido de que el primer período vacacional será otorgado en la forma acostumbrada en el Instituto.

7.- ASUNTOS GENERALES.



Cuarta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

Como primer asunto, el Sr. Emiliano Alonzo Ganzo, hace mención de que el recurso del Gobierno del Estado debe ser aprovechado íntegramente, por lo que solicita a los señores presidentes municipales tengan un mayor involucramiento para ir logrando cada día más incorporación de usuarios para los programas del Instituto.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña, refuerza esta solicitud y dice que de ser necesario podrían transferirse recursos a los municipios que tuvieran mayores índices de analfabetismo y rezago educativo.

El Ing. José M. Farías Maldonado, Subsecretario de Educación Media y Normal, Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Cultural y Deporte, interviene para aclarar que el Programa “Alfabetizar, Voluntad y Esfuerzo Conjunto”, es un programa compensatorio y los recursos que para su operación ha estado recibiendo el Instituto, no deben de considerarse dentro del presupuesto como un irreductible, pues en la medida en que las metas de alfabetización se vayan cumpliendo, los recursos irán disminuyendo para ese programa, de ahí que la Junta de Gobierno debe analizar la situación del rezago educativo en la entidad, y en su caso, proponer al Gobierno del Estado, si el recurso se canaliza de alfabetización a primaria y secundaria, esto es, que el presupuesto se asigne en función de las metas que se pretenden alcanzar.

En otro asunto, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, interviene para solicitar la aprobación de la Junta de Gobierno de los siguientes aspectos:

- a).- Sobre la decisión de adquirir los vales de despensa para los trabajadores del Instituto a la empresa Prestaciones Mexicanas, S. A. De C.V., que fue la ganadora de la licitación en la Secretaría de Educación Pública.

7



Cuarta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

- b).- Sobre el apoyo proporcionado al personal que trabaja en el Instituto, y que por la naturaleza de su contratación, Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, no envió los vales de despensa. El apoyo a estos trabajadores fue por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS), en vales de despensa.
- c).- Aprobación de la prestación de compensación adicional de \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS), otorgado al personal de base, hasta el nivel 27 Z B, debido a la negociación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a nivel nacional.
- d).- Se acuerde otorgar al Director General la facultad de asignar compensaciones por trabajo extraordinario a personal de confianza y de base, cuando la naturaleza de los programas y/o proyectos así lo requieran o justifiquen, sujeto a la disponibilidad de recursos, ingresos propios y economías.

Después de algunos comentarios este planteamiento fue aprobado por la asamblea.

ACUERDO: 07/03/01: Se aprueba lo relacionado con los siguientes puntos:

- a).- La adquisición de los vales de despensa para los empleados del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos.
- b).- El apoyo por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS), en vales de despensa a los trabajadores del Instituto, y que por la naturaleza de su contratación, Oficinas Centrales del Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos
- c).- El otorgamiento de la compensación adicional por \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS), a los empleados de base del Instituto, hasta el nivel 27 Z B, según la negociación efectuada por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a nivel nacional.



d).- Se otorga al Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos la facultad de asignar compensaciones por trabajo extraordinario a personal de confianza y de base, cuando la naturaleza de los programas y/o proyectos así lo requieran o justifiquen, sujeto a disponibilidad de recursos, ingresos propios o economías.

8.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

En este punto, el Lic. Raúl Pozos Lanz, solicita al secretario de la Junta Directiva, dé lectura a los acuerdos tomados en la reunión.

Los acuerdos en cuestión son los siguientes:

No. 1: Se aprueba el orden del día.

No. 2: Es aprobada el acta de la segunda reunión ordinaria, efectuada el día 25 de octubre del año 2000.

No. 3: Es aprobado el informe del Director General, referente a los programas y logro de metas hasta el mes de diciembre del año 2000.

No. 4: Es aprobado el informe del año 2000, del Comisario Público Propietario.

No. 5: Se aprueba la propuesta para que se hagan las gestiones correspondientes, a fin de que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, utilice el logotipo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.



No. 6: Se aprueba el calendario de labores del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, durante el período 2001-2002, en el entendido de que el primer período vacacional será otorgado en la forma acostumbrada en el Instituto.

No. 7: Se aprueba lo relacionado con los siguientes Puntos:

- a).- Sobre la decisión de adquirir los vales de despensa para los trabajadores del Instituto a la empresa Prestaciones Mexicanas, S. A. De C.V., que fue la ganadora de la licitación en la Secretaría de Educación Pública.
- b).- Sobre el apoyo proporcionado al personal que trabaja en el Instituto, y que por la naturaleza de su contratación, Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, no envió los vales de despensa. El apoyo a estos trabajadores fue por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS), en vales de despensa.
- c).- Aprobación de la prestación de compensación adicional de \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS), otorgado al personal de base, hasta el nivel 27 Z B, debido a la negociación de la Federación del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a nivel nacional.
- d).- Se otorga al Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos la facultad de asignar compensaciones por trabajo extraordinario a personal de confianza y de base, cuando la naturaleza de los programas y/o proyectos así lo requieran o justifiquen, sujeto a disponibilidad de recursos, ingresos propios o economías.

Leída la relación de los acuerdos tomados, y dada la conformidad de los presentes al respecto, y no habiendo más asuntos por tratar, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña procedió a la clausura de la reunión, siendo las once treinta horas del mismo día.



Cuarta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

Para constancia firman la presente el vicepresidente y el secretario, y se anexa la relación de los asistentes a la reunión.

Vicepresidente

Ramón Rodríguez Magaña
Lic. Ramón Rodríguez Magaña

Secretario

Andy Arnán Uribe Cuevas
Profr. Andy Arnán Uribe Cuevas